



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 10 de agosto de 2020

**OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/0326/2020**

**DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E**

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SC/Contingencia106/2020 de fecha 28 de julio de 2020, signado por la Lic. María Guadalupe Lozada León, Encargada de Despacho de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0172/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO  
Y DE ENLACE LEGISLATIVO  
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx**

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 4278/3254  
Lic. María Guadalupe Lozada León, Encargada de Despacho de la SECULTCDMX.

LPML



Ciudad de México a 25 de julio de 2020

OFICIO: SC/CONTINGENCIA106 /2020

Asunto: RESPUESTA

**LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y**  
**DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**PRESENTE**

En respuesta a su oficio **SG/CEL/PA/CCDMX/108.15/2018** que contiene el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, que nos exhorta a:

Primero: Se exhorta a las diputadas y diputados de este congreso de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus facultades, legislen y actúen en todo momento con estricto apego a la Constitución Política de la Ciudad de México, salvaguardando la paridad de género.

Segundo: Se exhorta a la Jefa de Gobierno electa Claudia Sheinbaum Pardo, a efecto de que en el ejercicio de sus atribuciones, garantice la paridad de género en la integración de su próximo gabinete y en los nombramientos que de su administración emanen.

Al respecto se informa que en todas las actuaciones de los Servidores Públicos que integramos la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, nos conducimos con apego a los principios establecidos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Así como los reglamentos y lineamientos que emanan de esta Administración. Con fundamento en los artículos 16 fracción VIII, 18, 19 fracciones IX, XVIII, y 29 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL SECRETARIO**

**DR. H.C. JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA**

	SECRETARÍA DE GOBIERNO
10 AGO. 2020	
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO	
RECIBE: 	RECIBIDO HORA: 12:40
CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS	